

DECRETO ALCALDÍCIO N° 084 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 05 FEB 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 01 de fecha, 06 de enero de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Camila Araneda Dominguez, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
01	Isabel Zapata Gamonal	19251666-8	Mollihue km 7	• 01 Estanque de agua de 600 Lts

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VCA/LCR/GAC/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

